



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10036413

Montevideo, **18 NOV. 2010**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la ampliación de la Resolución del Poder Ejecutivo de lro. de junio de 2009 (número interno 86.440).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Arabe de Egipto, Península del Sinaí, al señor Teniente Coronel don Daniel Eduardo Acosta Escobal entre otros, a efectos de concurrir como integrante del Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 14 de febrero de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que la citada Misión Oficial, se extendió en su cumplimiento desde el lro. de abril hasta el 23 de mayo de 2010, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

lro.- Ampliase la Resolución del Poder Ejecutivo de lro. de junio de 2009 (número interno 86.440), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Teniente Coronel don

Daniel Acosta Escobal, se extendió en su cumplimiento desde el 1ro. de abril hasta el 23 de mayo de 2010.-----


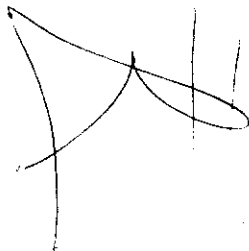
2do.- Por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 26.449,95 (pesos uruguayos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 95/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO

OA-pm

gf